Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA

SIGCMA

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

TRASLADO SECRETARIAL – No. 003

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	TERMINO
23001333300520190011 5	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nirma del Socorro González González	FNPSM	Corre traslado de excepciones	Tres (3) días
23001333300520190010 8	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Marco Antonio Ricardo Guerra	FNPSM	Corre traslado de excepciones	Tres (3) días
23001333300520190010 9	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Cristóbal Antonio Negrete Romero	FNPSM	Corre traslado de excepciones	Tres (3) días
23001333300520190033 2	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Alfonso Sánchez Navarro	FNPSM	Corre traslado de excepciones	Tres (3) días
23001333300520190029 3	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Dewin Enrique Cabarcas Olivares	FNPSM	Corre traslado de excepciones	Tres (3) días
23001333300520190027 0	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	María Isabel Osorio Díaz	FNPSM	Corre traslado de excepciones	Tres (3) días
23001333300520190021 1	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Janer Jiménez Doria	FNPSM	Corre traslado de excepciones	Tres (3) días

SECRETARÍA. En la fecha Enero 27 de 2020, siendo las 8 a.m. se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada.

CARMEN LUCIA JIMENEZ CORCHO
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA

SIGCMA

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

TRASLADO SECRETARIAL – No. 003

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	TERMINO
23001333300520190204	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Gloria Elena Arteaga Hernández	ESE Camu Santa Teresita de Santa Cruz de Lorica	Corre traslado de excepciones	Tres (3) días
23001333300520190203	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luz Mila Marchena Zabaleta	FNPSM	Corre traslado de excepciones	Tres (3) días
2300133330052019192	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Álvaro Alfonso Álvarez Ramos	FNPSM	Corre traslado de excepciones	Tres (3) días
23001333300520190185	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	María Elena Rivera Vélez	FNPSM	Corre traslado de excepciones	Tres (3) días
23001333300520190175	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ricardo Jairo Arrieta Mendoza	Ejército Nacional	Corre traslado de excepciones	Tres (3) días
23001333300520190169	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	José Luis Figueroa Guerra	FNPSM	Corre traslado de excepciones	Tres (3) días
23001333300520190168	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Yesid Gustavo Arias Muñoz	FNPSM	Corre traslado de excepciones	Tres (3) días

SECRETARÍA. En la fecha Enero 27 de 2020, siendo las 8 a.m. se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada.

CARMEN LUCIA JIMENEZ CORCHO
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA

SIGCMA

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

TRASLADO SECRETARIAL – No. 003

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	TERMINO
23001333300520190015 1	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Humberto Manuel Seña Montalvo	FNPSM	Corre traslado de excepciones	Tres (3) días
23001333300520190015 0	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nora Elena Vidal Fuentes	FNPSM	Corre traslado de excepciones	Tres (3) días
23001333300520190014 9	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nubia Esther Pinto Macea	FNPSM	Corre traslado de excepciones	Tres (3) días
23001333300520190013 7	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Gladys María Alarcón Alarcón	FNPSM	Corre traslado de excepciones	Tres (3) días
23001333300520190010 4	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Antonio María Sierra Morales	FNPSM	Corre traslado de excepciones	Tres (3) días
23001333300520190010 2	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ernesto Antonio Lobo Gómez	FNPSM	Corre traslado de excepciones	Tres (3) días
23001333300520190016 1	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Yomaira María Barroza Reyes	FNPSM	Corre traslado de excepciones	Tres (3) días

SECRETARÍA. En la fecha Enero 27 de 2020, siendo las 8 a.m. se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada.

CARMEN LUCIA JIMENEZ CORCHO
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA

SIGCMA

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

TRASLADO SECRETARIAL – No. 003

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	TERMINO
23001333300520190011 8	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Gustavo Enrique Hernández Lince	FNPSM	Corre traslado de excepciones	Tres (3) días
23001333300520190009 2	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Martín Emilio Rosso Argel	FNPSM	Corre traslado de excepciones	Tres (3) días
23001333300520190008 6	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Alfonso Javier Arteaga Cuadrado	FNPSM	Corre traslado de excepciones	Tres (3) días
23001333300520190008 2	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Javier Francisco Durango Villadiego	FNPSM	Corre traslado de excepciones	Tres (3) días
23001333300520190008 0	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Lilibeth Cecilia Villadiego Cantero	FNPSM	Corre traslado de excepciones	Tres (3) días
23001333300520190004 5	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luis Gil Llorente Suarez	FNPSM	Corre traslado de excepciones	Tres (3) días
23001333300520190013 1	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Navora del Carmen Pacheco Sierra	FNPSM	Corre traslado de excepciones	Tres (3) días

SECRETARÍA. En la fecha Enero 27 de 2020, siendo las 8 a.m. se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada.

CARMEN LUCIA JIMENEZ CORCHO
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA

SIGCMA

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

TRASLADO SECRETARIAL – No. 003

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	TERMINO
23001333300520190022 8	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ismael de Jesús Castillo Guevara	UGPP	Corre traslado de excepciones	Tres (3) días
23001333300520190002 9	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	María Auxiliadora Tafur Coronado	FNPSM- Departamento de Córdoba	Corre traslado de excepciones	Tres (3) días
23001333300520180045 6	Reparación Directa	Jorge Salazar González	Ejército Nacional	Corre traslado de excepciones	Tres (3) días
23001333300520160009 2	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luis Eduardo Alvarino Narváez y otros	UGPP	Corre traslado de excepciones	Tres (3) días
23001333300520160027 3	REPARACIÓN Directa	Luzmila Hernández Guerra y otros	Ejército Nacional	Corre traslado de excepciones	Tres (3) días
23001333300520180048 6	Reparación Directa	Sebastian López Fuentes y otros	ESE Hospital San Vicente de Paul de Lorica – Manexka EPS – I	Corre traslado de excepciones	Tres (3) días
23001333300520180009 2	Ejecutivo	Jorge Alberto Salazar Pertuz	Municipio de Chinú	Corre traslado de liquidación del crédito	Tres (3) días

SECRETARÍA. En la fecha Enero 27 de 2020, siendo las 8 a.m. se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada.

CARMEN LUCIA JIMENEZ CORCHO
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA

SIGCMA

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

TRASLADO SECRETARIAL – No. 003

RADICADO	*CLASE DE PROCESO*	*DEMANDANTE*	*DEMANDADO*	*ACTUACION*	*TERMINO*
23001333300520170050 6	*Ejecutivo*	*Adalgiza Avilez Avilez*	*Municipio de Chinú*	*Corre traslado de liquidación del crédito*	*Tres (3) días*
23001333300520190004 2	*Nulidad y Restablecimiento del Derecho*	*Ana Matilde Pérez Pérez*	*FNPSM*	*Corre traslado de excepciones*	*Tres (3) días*

SECRETARÍA. En la fecha Enero 27 de 2020, siendo las 8 a.m. se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada.

CARMEN LUCIA JIMENEZ CORCHO
Secretaria